



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000220 -2017/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 24 AGO 2017.

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000121-2017/GOB.REG. TUMBES-GR, de fecha 23 de mayo de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 191º de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

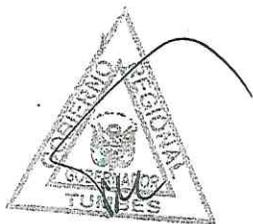
Que, de conformidad con el Art. 21º inciso c) de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000121-2017/GOB.REG. TUMBES-GR, de fecha 23 de mayo de 2017, se RATIFICÓ por 90 días en el cargo de Director Unidad Ejecutora 402 – Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarría" JAMO II – 2, cargo clasificado SP-DS, código 46101013, del Gobierno Regional de Tumbes al **MÉDICO SALVADOR RAMON ZELAYA MEDINA;**

Que, de acuerdo a la autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes es necesario **RATIFICAR la DESIGNACIÓN** del **MÉDICO SALVADOR RAMON ZELAYA MEDINA**, en el cargo de Director Unidad Ejecutora 402 – Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarría" JAMO II – 2, cargo clasificado SP-DS, código 46101013, del Gobierno Regional de Tumbes;

Estando a lo expuesto y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaría General Regional;

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley Nº 27902;





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000220 -2017/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 24 AGO 2017

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la DESIGNACIÓN, del MÉDICO SALVADOR RAMON ZELAYA MEDINA, desde el 24 de agosto al 31 de diciembre de 2017, en el cargo de Director Unidad Ejecutora 402 – Hospital Regional “José Alfredo Mendoza Olavarría” JAMO II – 2, cargo clasificado SP-DS, código 46101013, del Gobierno Regional de Tumbes, en razón de lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al MÉDICO SALVADOR RAMON ZELAYA MEDINA y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR